

Junta Electoral del Departamento de Ingeniería Eléctrica
Resolución de 3 de marzo de 2021

Acuerdo de la Junta Electoral del Departamento de Ingeniería Eléctrica, de 3 de marzo de 2021 por el que se dispone, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Reglamento Electoral, y transcurrido el plazo oficial para la presentación de candidaturas para la elección de Director/a del Departamento de Ingeniería Eléctrica, resolver:

Primero: No se ha presentado ninguna candidatura para la elección de Director/a del Departamento.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución al Rector, a la Secretaría General de la Universidad y a la Junta Electoral de la Universidad, siguiendo el Artículo 49 del Reglamento Electoral, que establece que, si convocadas las elecciones a órganos unipersonales, no se hubiera presentado ninguna candidatura, el Rector oído el Consejo de Gobierno, adoptará las medidas necesarias para resolver transitoriamente esta situación y, en cualquier caso, convocará nuevas elecciones en el plazo máximo de sesenta días.

Tercero: Publicar la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja

Logroño, a 3 de marzo de 2021

El presidente de la Junta Electoral del Departamento

Fdo.: José María Zorzano Martínez

Código Seguro De Verificación:	BdCHZHZo787goOQ35fNHZOR5RXBEP9Jm	Fecha	03/03/21 12:10
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/BdCHZHZo787goOQ35fNHZOR5RXBEP9Jm	Página	1/1

